

La responsabilidad social de la universidad: el papel de los estudios generales

Jeanette Rodríguez Dorrscheidt

jeanette.rodriguez1@upr.edu

Areliz Quiñones Berrios

areliz.quinones@upr.edu

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras

Resumen

Se habla mucho en los últimos tiempos de la responsabilidad social como una dimensión ética que toda organización o institución debe tener como visión y debe promover en su actividad diaria (Vallaey, 2008). Más aún, se espera que las Universidades, organizaciones complejas y diversas, cumplan con su compromiso social; no en función de sus intereses, sino teniendo en cuenta las necesidades de la sociedad en la que existen (Sánchez Martínez, 2010). Por tanto, una educación integral habrá de tener en cuenta de forma equilibrada las distintas dimensiones humanas y los diferentes ámbitos en los que es posible y deseable que las personas se eduquen. Esto implica un proceso de recuperación del rol de las instituciones de educación superior con respecto a la autonomía, la democracia, la accesibilidad y la emancipación humana. Todos estos son los componentes de un currículo que enfatiza en la educación general, para así promover la responsabilidad social. En este artículo discutiremos la importancia de que la Universidad provea una educación que forme a individuos autónomos, libres y críticos. En fin, que forme a un individuo que reflexione sobre su responsabilidad social, enmarcada en la ética y la solidaridad que se espera del ciudadano universitario.

Palabras clave: responsabilidad social, autonomía universitaria, ciudadanía, educación general

Abstract

There has been much debate in recent times of social responsibility as an ethical dimension that every organization or institution must have as its vision and must promote in their daily business (Vallaey, 2008). More so, it is expected that Universities, complex and diverse establishments, comply with their social commitment; not fulfilling their own interests but rather taking into consideration the social necessities of its community (Sánchez Martínez, 2010). Therefore, an integrated educational system must possess a balance between diverse human realities and the different environments that promote and enable people to be educated. This implies a process of recuperating the role of higher learning institutions as it relates to autonomy, democracy, accessibility, and human emancipation. These are all components of curriculum that emphasizes in the general

studies, in order to promote social responsibility. In this article we will discuss how important it is for the University to provide an education that forms autonomous individuals that are critical and freethinking. Ultimately, that it constructs an individual within the university that reflects upon their social responsibility, one that is framed on the ethics and solidarity that is expected from the university citizen.

Key words: social responsibility, university autonomy, citizenship, general studies

Introducción

El tema de la responsabilidad social de la Universidad es uno de los que van y vienen en los debates sobre la educación superior. Este fue muy importante en las décadas de los sesenta y setenta, menos importante en los ochenta y noventa; y vuelve a llamar la atención de administradores y estudiosos en la actualidad (Schugurensky, 2006). Hoy día, son frecuentes las discusiones sobre reformas universitarias, especialmente teniendo en cuenta desafíos relativos a la responsabilidad social universitaria, la ética del conocimiento y la necesidad de nuevos paradigmas para enfrentar la creciente complejidad de las problemáticas globales y locales. La frecuencia de estos debates habla, por sí misma, de la toma de conciencia, cada vez más extendida, acerca de la urgencia de cimentar una nueva visión de la educación superior. Una visión que sea crítica de sus instituciones, de la relación entre el saber y el poder, y que sea inspiradora de una misión ciudadana en la producción y difusión de conocimiento (Carrizo, 2004). Esto conlleva un proceso de recuperación del papel de las instituciones de educación superior con respecto a la autonomía, la democracia, la accesibilidad y a la emancipación humana. Además, requiere una reflexión que cuestione los significados éticos, políticos, económicos y sociales de la capacitación de ciudadanos, que es la finalidad esencial de toda educación superior. Esta reflexión, sin dudas, debe incluir la discusión del papel de los estudios generales en la formación del universitario.

La Universidad y el papel de los Estudios Generales

La Universidad debe proveer una educación general basada en los principios de la autonomía y la ciudadanía, al fin de promover la responsabilidad social. Desde esta perspectiva, el papel de la educación general es crucial para ampliar los

conocimientos y las destrezas que propendan a una responsabilidad social en el universitario. Nos preguntamos, ¿cómo podemos lograr esto? Según indica Vélez Cardona “la educación general universitaria es el componente del currículo que enfatiza tanto en la importancia de las disciplinas como en su insuficiencia y limitaciones para la producción de conocimientos” (2011, p. 3). Así que las Universidades, en su programa de educación general, deben fomentar la comunicación entre las disciplinas del saber; con el fin de que las mismas se complementen. Por lo tanto, la Universidad, a través de la educación general, debe convertirse en un espacio de laboratorios de participación ciudadana, en lugares en los que sea cotidiano el aprendizaje de los hábitos definitorios de esa idea de tomar parte en la vida de la comunidad. Así, en parte, se promueve la autonomía y la ciudadanía en el universitario. El construir espacios dialógicos y democráticos en las aulas ha sido una característica definitoria de la educación general desde hace mucho tiempo (Vélez Cardona, 2010, p. 13).

Considerando esto, nos atrevemos a proponer que el papel de los estudios generales debe volver a ser clave en la educación universitaria. Por tanto, nos parece que la educación general puede y debe tratar de promover y ayudar a desarrollar una ciudadanía intercultural entre los estudiantes universitarios. Es decir, unas nociones y prácticas ciudadanas que sean sensibles a nuestras diferencias étnicas, raciales, idiomáticas, de género, religiosas, preferencias sexuales, posturas políticas y quehacer cultural. Para lograrlo, la educación general deberá ser capaz de ayudar a desarrollar la tolerancia, la empatía, la solidaridad y la afectividad; a la vez que ayuda a desarrollar competencias cognitivas, emocionales e intelectuales.

Este aspecto lo explica Vélez Cardona (2011), citando a Nicolescu (1998) cuando menciona que la educación general propicia el que se de un nuevo tipo de inteligencia, que incluye el aspecto analítico, emotivo y fisiológico. Esta inteligencia es la que fomenta el desarrollo de las capacidades humanas. Vélez Cardona (2011, p. 4), continúa diciendo que la educación general: “comprende al ser humano en su unidad integrada (consigo mismo, con otros seres humanos y

con su entorno); comprende al conocimiento en su unidad epistémica; comprende a la realidad en su complejidad y unidad indisoluble, y articula esa triple comprensión por medio de la transdisciplinariedad”.

Por otro lado, la educación general reconoce la porosidad y vinculación de los saberes, así como la insuficiencia y limitación que representa la manera en que han sido organizados en las Universidades (disciplinas, departamentos, facultades, carreras, etc.). De ahí que su principal aportación a la formación integral de los y las estudiantes proviene de su énfasis en develar los fundamentos epistemológicos, económicos, políticos, en fin, culturales en sentido amplio, de todas las maneras de producir y organizar el conocimiento, tanto a través de la historia como en la actualidad; y la indisoluble vinculación de estos procesos con nuestra realidad y con las formas en que la representamos, construimos y reconstruimos, pero sobre todo experimentamos, disfrutamos, sufrimos y vivimos (Vélez Cardona, 2011, p. 2).

Por tanto, la idea de una educación general que nos conduzca a ser autónomos, libres, críticos y ciudadanos universitarios y del mundo, nos lleva a reflexionar sobre los fines de la educación superior. Según (Baker, 1947, p.16) existe un consenso de que uno de los objetivos más importantes de la educación general es hacer a los estudiantes buenos ciudadanos, para que sean sensibles al ambiente social que les rodea. Las inercias cotidianas de los sistemas educativos pueden hacer creer que la educación se reduce simplemente a la enseñanza. Sin embargo, educarse es más que instruirse. Educarse es humanizarse y, por tanto, la definición de los fines de la educación depende en gran medida de la concepción que se defiende sobre el ser humano. Una educación integral habrá de tener en cuenta de forma equilibrada las distintas dimensiones humanas y los diferentes ámbitos en los que es posible y deseable que las personas se eduquen. Según Gordillo (2006), existen cinco principios, irreductiblemente humanos, que podrían ser útiles para identificar algunas finalidades sustantivas de la acción educativa. Estos son: conocer, actuar, valorar, sentir y participar.

Educarse para conocer supone recuperar la relevancia no instrumental del conocimiento como finalidad genuina de la actividad educativa. Educarse para actuar implica dar la necesaria centralidad al aprendizaje de la interacción y gobierno de la técnica en el ámbito educativo. Educarse para valorar significa reconocer la importancia de lo axiológico en la formación del individuo, favoreciendo el desarrollo del juicio moral y del juicio estético. Educarse para sentir implica propiciar el desarrollo de nuestra inteligencia emocional y la capacidad de contactar con nuestras emociones, reconociendo su influencia en la toma de decisiones, en lugar de intentar excluirlas. Finalmente, educarse para participar implica propiciar escenarios en los que sea posible aprender a tomar parte en las decisiones que comporta la vida social y colectiva. Conocer, actuar, valorar, sentir y participar pueden ser, por tanto, cinco finalidades relevantes para orientar acciones educativas encaminadas a hacer posible una educación para la autonomía y la ciudadanía en el siglo XXI (Gordillo, 2006).

La autonomía universitaria en estos momentos es una condición esencial para que la Universidad pueda mejorar continuamente su calidad y cumplir cabalmente con su responsabilidad social. Actualmente, las nociones de rendición de cuentas y de “receptividad a los intereses externos” limitan cada vez más la libertad académica y la autonomía universitaria (Neave, 1998). Una Universidad autónoma es aquella que está plenamente ubicada en el contexto social al que pertenece y que mira al mundo con profundidad, pero desde su particular lugar. La autonomía universitaria implica ciertamente la autenticidad, o sea la fidelidad a la propia misión académica. La autonomía, inherente al quehacer académico, no significa una introversión y un repliegue de la Universidad sobre sí misma que la incomunique del resto de la sociedad y la convierta en una “torre de marfil”, sino al contrario: la autonomía académica implica de manera esencial la comunicación del saber y de la cultura. Y es en el desempeño de esa misión académica que la Universidad interactúa con la sociedad, y es en ella donde procesa sus propios criterios internos las demandas y requerimientos que la sociedad le hace (Rodríguez -Dorrscheidt, 2011).

La autonomía universitaria en América Latina se constituye, para el imaginario político de sectores importantes, en un concepto que se articula en luchas que trascienden el espacio académico y se proyectan en el plano de la transformación social (Vacarezza, 2006). En Puerto Rico, esto lo pudimos apreciar recientemente a través de la lucha estudiantil que trascendió lo académico, cuestionó lo financiero, desarrolló propuestas alternativas y está generando un debate en torno a una reforma universitaria, que incluya de manera central la responsabilidad social de la Universidad. Sobre esta reforma el Consejo General de Estudiantes del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico señala y citamos: “el concepto de reforma universitaria que se propone está muy ligado a un concepto integral que trascienda la comunidad universitaria. Enmarcado dentro de un proyecto de país, la reforma universitaria propuesta por este comité pretende ser un borrador de trabajo para la evaluación, crítica y discusión entre diversos sectores de la comunidad universitaria y del país” (Consejo General de Estudiantes, 2011-2012, p. 5). Consideramos importante el incorporar estas discusiones, así como estos aprendizajes al salón de clase, para promover la reflexión y el pensamiento crítico en el cuerpo estudiantil. De esta manera se puede promover la autonomía y la ciudadanía universitaria. No obstante, es importante que la Universidad, como institución, responda a las necesidades de los afectados promoviendo un diálogo entre las partes (Vallaey, 2008). Así que tanto los docentes, como la Universidad deben gestar iniciativas de promoción de la responsabilidad social, tanto dentro como fuera del salón de clases.

Una mirada a la responsabilidad social de la Universidad

El concepto de responsabilidad social de la Universidad no significa lo mismo para todo el mundo. Para unos, implica que la Universidad se acople y responda a los principales problemas que se presentan en el país -como el desarrollo económico particularmente- que esté a la altura de los tiempos -como decía Ortega y Gasset- y que asuma exitosamente los retos de la sociedad global contemporánea. El problema principal con esto es ¿quién o quiénes nos van a definir, cuáles son los

retos, y qué significa estar a la altura de los tiempos? Responsablemente, la Universidad debe ser crítica de las definiciones y determinaciones que provienen de los sectores hegemónicos de la sociedad y proponer otras alternativas (Vélez Cardona, 2007).

En la *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción*, en su artículo 6, se presentaron varios puntos con relación a la responsabilidad social de la Universidad, entre los cuales se encuentra lo siguiente:

La educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad y, más concretamente, sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteadas. La educación superior debe aumentar su contribución al desarrollo del conjunto del sistema educativo, sobre todo mejorando la formación del personal docente, la elaboración de los planes de estudio y la investigación sobre la educación. En última instancia, la educación superior debería apuntar a crear una nueva sociedad no violenta y de la que esté excluida la explotación, una sociedad formada por personas muy cultas, motivadas e integradas, movidas por el amor hacia la humanidad y guiadas por la sabiduría (UNESCO, 1998, p. 24).

135

Es decir, la Universidad debe asumir la responsabilidad social de defender su autonomía y potenciar la calidad en todos los ámbitos de su quehacer, universitario. Según Jaques Derrida (2002):

La Universidad, para cumplir la misión que la sociedad ha delegado en ella tiene que, seguir siendo un último lugar de resistencia crítica –y más que crítica- a todos los poderes de apropiación dogmáticos e injustos. Cuando digo “más que crítica”, sobre entiendo “de-constructiva” (¿por qué no decirlo directamente y sin perder tiempo?). Me refiero al derecho a la de-constructión como derecho incondicional de hacerle preguntas críticas no sólo a la historia del concepto del hombre, sino a la historia misma de la noción de crítica, a la forma y a la autoridad de la pregunta, a la forma interrogativa del pensamiento (p. 19).

En ese contexto, y según indica Sánchez, et. al. (2007), las Universidades deben ser evaluadas por la contribución que realizan en la producción de conocimientos y de saberes útiles para el desarrollo de la ciudadanía y de la conciencia cívica

que conlleven al ejercicio de la vida democrática del país y del mundo, del fortalecimiento de la sociedad civil y de su capacidad de interlocución frente a las políticas públicas para fortalecer la gobernabilidad pro-activa y la construcción de espacios de participación desde la educación, los aprendizajes y la cultura. En toda gestión universitaria debe imperar la dimensión ética. Esto implica no supeditar los valores de la cultura de paz, democracia, desarrollo sostenible, equidad, solidaridad y justicia, con fines bélicos o de mercado que atenten contra la condición humana. Las Universidades deben procurar fortalecer la identidad cultural propia ante la homogeneidad cultural que pudiera imponer un cierto tipo de globalización. La misión cultural de la enseñanza superior es ayudar a comprender, interpretar, preservar, reforzar, promover y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas, en un contexto de pluralismo cultural y de diversidad cultural. Coincidimos con Ana Lucía Gazzola (2006) directora del IESALC-UNESCO cuando nos habla de la importancia del sentido de la pertinencia de la Universidad y citamos:

Uno de los sentidos más profundos de la palabra pertinencia es la vinculación de la Universidad a un proyecto de nación. Hay toda una agenda a nuestra espera: la constitución de parques energéticos capaces de sostener un desarrollo de largo plazo; el establecimiento de políticas no predatorias de ocupación de espacios ecológicos esenciales; programas de formación de profesores para la enseñanza del nivel medio, particularmente en el campo de las ciencias, una gran necesidad regional; la identificación e incentivo al cultivo de áreas académicas estratégicas para el desarrollo sostenible (biotecnología, nanociencias, medicina tropical, programas de erradicación de la miseria); la inversión en programas y proyectos que asocie conocimiento a procesos de producción; el incremento de la cooperación internacional como instrumento de desarrollo (p. 7).

Para Berman (1999), la responsabilidad social universitaria se refiere a una inversión personal en el bienestar de otros y del planeta. Además, indica que la responsabilidad social ayuda a los jóvenes a comprender que sus vidas están íntimamente conectadas con el bienestar de otros, con el mundo social y político que está alrededor de ellos. Así, los jóvenes pueden participar creando un sentido del mundo, más justo, pacífico y ecológico. Este conjunto de actividades organizadas con el fin de promover las destrezas antes mencionadas no se

limitan al proceso de enseñanza-aprendizaje que ocurre en un salón de clases, sino que son también promovidas a través de actividades diversas que forman parte de la vida universitaria.

Estos retos nos obligan a estudiar profunda y críticamente nuestra cultura para entender los mecanismos que están operando hegemónicamente a nivel internacional. En el proceso educativo se hace imprescindible investigar cómo se construyeron las identificaciones nacionales, locales y globales, los modos en que se plantean las “fronteras” entre “nosotros” y los “otros”, los sentidos de pertenencia, de historia, de comunidad y sus fronteras y, sobre todo, registrar las luchas de los subordinados por producir su propia versión de sí mismos (Fuller, 2004, p.3).

Sostenemos que se puede hablar de responsabilidad social de la Universidad cuando se favorece la vinculación con sectores sociales vulnerables, se impulsa la extensión solidaria y se investiga para elevar la calidad de vida del conjunto de la población (Malagón, 2006). Cuando la Universidad se compromete con una educación intercultural, siempre teniendo presente la importancia de la gratuidad del conocimiento y de propiciar el acceso a éste, sin exclusiones, para superar las múltiples brechas que nos aquejan: digital, cognitiva, cultural, social y económica, entre otras (Vélez Cardona, 2007).

En palabras de Fidel Tubino (2006), la interculturalidad no es un concepto, es una manera de comportarse. No es una categoría teórica, es una propuesta ética. Más que una idea, es una actitud, una manera de ser necesaria en un mundo paradójicamente cada vez más interconectado tecnológicamente y, al mismo tiempo, más incomunicado interculturalmente. Un mundo en el que los graves conflictos sociales y políticos que las confrontaciones interculturales producen, empiezan a ocupar un lugar central en la agenda pública de las naciones. Hablar de interculturalidad es por ello, desde esta perspectiva, hablar de los encuentros y los desencuentros, de las hibridaciones y de los diversos tipos de intercambios y relaciones existentes entre las culturas.

Finalmente, es preciso reconocer como hace el Rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Pedro Rosso, en el contexto de la discusión del proyecto *Universidad Construye País* (2002), en el cual propone que:

La responsabilidad social de la Universidad consiste en cumplir fielmente la misión que le es propia. En otras palabras, la Universidad tiene la Responsabilidad Social de ser una 'buena Universidad'. Esto implica, en primer término, ayudar a cuidar el tesoro de conocimientos que la humanidad ha ido acumulando durante su historia para transmitirlo a las nuevas generaciones. Pero no se trata sólo de transmitir mecánicamente" un cúmulo de conocimientos, sino de hacerlo en una forma que despierte el interés por el saber y, de esa manera, permita mantener viva en las nuevas generaciones la inquietud intelectual que es, a la vez, amor por el saber y por la verdad (p. 87).

En resumen, nos parece que la Universidad debe asumir su responsabilidad de liderato en la sociedad. En todo momento debe ser luz y no reflejo (Álvaro Pezoa, 2004), debe aplicar su capacidad prospectiva y anticipatoria para iluminar las posibles alternativas y escenarios y ayudar a construir la mejor opción posible de futuro. Por lo tanto, para que la Universidad pueda asumir plenamente su responsabilidad social, debe fortalecer una educación que a la vez nos ponga en contacto con los procesos históricos de producción de conocimientos y nos interesa por el acervo cultural de la humanidad; nos presenta las limitaciones y consecuencias de estos procesos y se ubica en el plano del pensamiento complejo y la transdisciplinariedad en los debates y currículos universitarios.

Además, la Universidad, como institución de educación y cultura, no puede dejar de hacerse cargo, a partir de las nociones de responsabilidad social, autonomía y ciudadanía que hemos presentado, de la parte que le corresponde en este proceso. Parecería ineludible, pues, poner sobre la mesa las condiciones materiales de existencia de los estudiantes y los cambios que en las mismas se han producido en los últimos tiempos, de manera tal que sean los propios estudiantes quienes desarrollen su noción de autonomía y responsabilidad social. Las que van construyendo y rehaciendo por medios de las conexiones que hacen entre los conocimientos que van adquiriendo, las responsabilidades que ello conlleva y el mundo afectivo en el que habitan, al menos por algún tiempo.

La educación debe potenciar nuestras capacidades de innovación e invención a la hora de atender situaciones concretas o hipotéticas. Debemos buscar nuevas maneras de abordar las problemáticas actuales y, sobre todo, futuras del país y del mundo. Nunca nos debemos conformar con acoplarnos a lo que hay. Todo lo contrario, la Universidad debe propiciar que se despierten las utopías y ayudarnos a ser capaces de soñar un país mejor en un mundo mejor. Ser responsable socialmente implica romper con la dicotomía adentro/afuera, que unas veces implica atrincheramientos y otras veces subordinación. La Universidad está dentro de la sociedad y como tal debe actuar, por lo tanto, como institución de educación y cultura, no puede dejar de hacerse cargo, de la parte que le corresponde en este proceso. Parecería ineludible, pues, poner sobre la mesa las condiciones materiales de existencia de los estudiantes y los cambios que en las mismas se han producido en los últimos tiempos, de manera tal que sean los propios estudiantes quienes desarrollen su noción de autonomía y responsabilidad social. Las que van construyendo y rehaciendo por medios de las conexiones que hacen entre los conocimientos que van adquiriendo, las responsabilidades que ello conlleva y el mundo afectivo en el que habitan, al menos por algún tiempo. No podemos olvidar que los estudiantes y docentes de “adentro” vivimos, sentimos y padecemos “afuera”. Es importante reconocer que necesitamos de los otros, los estudiantes, para la definición de nuestra propia identidad, no sólo como docentes, sino también, como comunidad, como pueblo, como institución académica. Es decir, no podemos posicionarnos exclusivamente en ninguna de las dos coordenadas.

Las Universidades, en gran medida, deben convertirse en laboratorios de participación ciudadana, en lugares en los que sea cotidiano el aprendizaje de los hábitos definitorios de esa idea de tomar parte en la vida de la comunidad. De lo que se trata es de develar puentes, establecer redes y repotenciar la solidaridad, tanto como práctica pedagógica, como valor social cada vez más necesario para la convivencia democrática y pacífica. Es decir, para una reconstrucción y rehumanización de la sociedad partiendo de un ser humano comprometido consigo mismo y con su entorno. O sea, un ciudadano integral y pleno con su

práctica y su teoría va “haciendo camino al andar” (Vélez Cardona, 2007).

Conclusiones

A modo de conclusión, nos parece fundamental repensar, reflexionar y profundizar más la noción de la Universidad de Puerto Rico como un lugar privilegiado desde el que se sueña un nuevo país, un nuevo planeta; desde el que se debate permanentemente acerca del país y el mundo que queremos versus el país y el mundo que hay. Todo parte de una reflexión de la institución académica sobre sí misma en su entorno social, un análisis de su responsabilidad y, sobre todo, de su parte de culpabilidad en los problemas crónicos de la sociedad; dejando de pensarse como una burbuja de paz y racionalidad en medio de la tormenta en que se debate el “Titanic planetario”, como llama Edgar Morin (2008), a nuestro “barco Tierra”, esa lujosa nave tecno-científica pero sin rumbo. La relación entre la crisis del saber tecno-científico, hiper especializado (fragmentado) y su ceguera crónica concerniente a los efectos globales que engendra por un lado, y la crisis social y ecológica mundial por otro lado, tiene que ser el punto de partida para una reforma universitaria en la que la responsabilidad social que no sea meramente cosmética, sino una profunda reflexión sobre el significado social de la producción de conocimiento y la formación de líderes en la era de la ciencia (Vallaey, 2008).

140

Después de reconocer, que no sólo se trata de reformar las malas políticas, sino también los malos conocimientos y epistemologías que la Universidad contribuye a producir y transmitir, y que inducen estas malas políticas, cada Universidad podrá empezar a elaborar su propio diagnóstico y reforma (Vallaey, 2008.). La Universidad de Puerto Rico no podrá escapar de esta autorreflexión y debate si quiere realizar una reforma universitaria, si quiere ser responsable de sí misma y de su impacto social en nuestro entorno puertorriqueño, en el cual la democracia, está en una frágil posición de credibilidad.

La responsabilidad social Universitaria exige, desde una visión holística, articular las diversas partes de la institución en un proyecto de promoción social de

principios éticos y de desarrollo social equitativo y sostenible, para la producción y transmisión de saberes responsables y la formación de ciudadanos igualmente responsables (Vallaey, 2008). Debe establecerse un terreno idóneo para el diálogo y la negociación, tanto desde el ámbito docente-estudiante, como el docente-docente, estudiante-estudiante y Universidad-país. Debe servir para propiciar un debate permanente que problematice y cuestione la institucionalización y mercantilización de los saberes en la Universidad y en la sociedad, y que proponga visiones diversas y alternativas en torno al país, la región y el mundo.

La Universidad debe ser un terreno o espacio particular desde el que miremos la sociedad y, por tanto, desde el que nos miremos a nosotros mismos. Es esa instancia de desarrollo humano la que nos ayuda, a profesores, estudiantes y otros funcionarios, a ubicarnos como actores sociales en los procesos de reforma universitaria. La Universidad tiene la responsabilidad de promover, facilitar, conducir y enriquecer el debate entre su comunidad. La organización de conferencias, mesas redondas, seminarios en donde se encuentren docentes, estudiantes y la comunidad en general; en donde se discuta la Universidad es la base para el desarrollo de un modelo de responsabilidad social universitaria que conduzca a la culturización científica de la ciudadanía y la culturización ciudadana de la ciencia.

141

La Universidad debe también propiciar, además del encuentro entre unos saberes disciplinados, un reencuentro con nuestro entorno, con la naturaleza (Collett & Karakashian, 1996). Debe ayudarnos a reconocer que “junto *Logos* (razón) se encuentra el *Eros* (vida y pasión), el *Pathos* (afectividad y sensibilidad) y el *Daimon* (la voz interior de la naturaleza) (Boff, 1996, p. 26). Así, puede escapar del peligro de volverse una mera institución mercantil de capacitación profesional, reencontrarse con el interés estudiantil mediante nuevos enfoques y métodos de enseñanza, reequilibrar su papel político tendido entre la revolución y el sometimiento; reequilibrar también su relación con su entorno social, abriéndose ampliamente a la sociedad.

Nos parece que la principal responsabilidad social de la Universidad es propiciar el surgimiento de un nuevo tipo de inteligencia, basada en un equilibrio entre la inteligencia analítica, la inteligencia emocional, los sentimientos y el cuerpo. Así como en el compromiso con el bienestar de la comunidad, sentando así las bases para una nueva humanidad. En palabras de Noam Chomsky (en Alcover y López, 2006, p. 1): “la vida universitaria no sólo debería ser liberadora para todos sus participantes, sino que también debería tener un impacto en general. En un sentido profundo, el papel social e intelectual de la Universidad debería ser subversivo -liberador-, en una sociedad sana”. Esa “sociedad sana” se puede gestar desde el salón de clases; en donde el Profesor junto al estudiante, elaboren un ambiente de aprendizaje y colaboración que redunde en una visión más amplia del “otro”. Esto se puede lograr, en parte, con la incorporación de ejercicios que fomenten la responsabilidad social, dentro de los cursos de educación general. Nos parece importante que busquemos nuevas maneras de abordar las problemáticas actuales y futuras del país y del mundo. Nunca nos debemos conformar con acoplarnos a la situación actual. Este es el gran reto de la responsabilidad social.

142

Referencias

- Alcover, C. y López, J. (Coords.) (2006). Documento de trabajo repartido en el IX Encuentro Estatal de Defensores Universitarios, 25 al 27 de octubre de 2006, Mesa de Trabajo, No. 3
www.defensores.es/public/efile/e1/03/03de_a03b.pdf?c=5058
- Álvaro Pezoa, B. (septiembre, 2004). La Responsabilidad Social de la Universidad.
- ESE - Escuela de Negocios, Universidad de los Andes www.esecol.cl/publicaciones-15
- Baker, J. K. (1947). The Evolution of the Concept of General Education. Doctoral dissertation, Yale University.
- Berman, S. (1999). Children's Social Consciousness and the Development of Social Responsibility. New York, E.U.: SUNY Press.

- Boff, L. (1996). *Ecología, grito de la Tierra, grito de los pobres*. Madrid: Trotta.
- Carrizo, L. (agosto, 2004). Conocimiento y Responsabilidad Social: Retos y desafíos hacia la Universidad Transdisciplinaria. El presente trabajo se basa en el artículo "Producción de conocimiento y políticas públicas", publicado en la *Revista Reencuentro*, N° 40, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
- Collet, J. y Karakashian, S. (1996). (Eds.) *Greening the college curriculum*. Washington D.C.: Island Press.
- Consejo General de Estudiantes-UPR-RP. (2011-2012). Reformando la Universidad de Puerto Rico creado por Comité de Reforma Universitaria, Consejo General de Estudiantes, 2011-2012.
<http://senado.uprrp.edu/Comites/ProyectosLey/Informe-ConsejoGeneralEstudiantes-febrero2012.pdf>
- Derrida, J. (2002). *El porvenir de la profesión o la Universidad sin condición*. San Juan, Puerto Rico: Editorial Postdata.
- Fuller, N. (octubre, 2004). La interculturalidad. Una propuesta polémica.
- Conferencia presentada en el Seminario Interdisciplinario, El Perú desde una Perspectiva Mundial. Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú. 8p. Obtenida el 10 de noviembre de 2011,
http://www.aulaintercultural.org/IMG/pdf/propuesta_polemica.pdf
- Gazzola, A.L. (julio, 2006). *La pertinencia social de la Universidad Iberoamericana*. Caracas: IESALC-UNESCO.
[Redalyc.uaemx.mx/pdf/373/37303202.pdf](http://redalyc.uaemx.mx/pdf/373/37303202.pdf)
- Malagón Plata, L.A. (2006). La vinculación Universidad-Sociedad desde una perspectiva social, *Educación y Educadores*, Vol. 9, No. 2, pp. 79-93.
- Martin Gordillo, M. (2006). Conocer, manejar, valorar, participar: los fines de una educación para la ciudadanía. *Revista Iberoamericana de Educación* (42).
<http://www.rieoeci.org/rie42a04.htm>
- Morin, E. (2008). Estamos en un Titanic. *Revista Futuros* No.20, 2008 Vol. VI
<http://www.revistafuturos.info>
- Neave, G. (agosto, 1998). *Autonomía, Responsabilidad Social y Libertad Académica*. Paris: ED-98/CONF. 202/7.12.

Nicolescu, B. (1998). The Transdisciplinary Evolution of the University: Condition for Sustainable Development. *Bulletin Interactif du Centre International de Recherches et Études Transdisciplinaires* (12), p. 7.

Rodríguez Dorrscheidt, J. (2011). La educación general y la consejería como promotoras de autonomía. Ponencia presentada en el Tercer Simposio Internacional de Estudios Generales. Los retos de los Estudios Generales en el Siglo XXI, 2 y 3 de noviembre de 2011, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Tegucigalpa, Honduras.
<https://www.unah.edu.hn/uploaded/content/category/852560088.doc>

Rosso, P. (2002). Responsabilidad social de la Universidad: Hoy y mañana, en el Seminario La Universidad Construye País. Santiago de Chile.
<http://rsuniversitaria.org/web/images/stories/memoria/UCP%202002.pdf>

Sánchez, C.L., et. al. (2007). La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en el contexto del cambio de la educación superior. México: UNAM.

Sánchez Martínez, E. (junio, 2010). Sobre la responsabilidad social de las Universidades. *Cultura*, núm. 2360. www.revistacriterio.com.ar

Schugurensky, D. (2006). The Political Economy of Higher Education in the Time of Global Markets: Whither the Social Responsibility of the University? en Rhoads, R.A. & Torres, C.A. (Eds.). *The University, State, and Market. The Political Economy of Globalization in the Americas*. Stanford, California: Stanford University Press.

144

Tubino, F. (2006.) Perú: educación, interculturalidad y buen gobierno. *Revista Futuros No. 14, Vol. IV*. <http://www.revistafuturos.com>.

UNESCO (1998). Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. Paris: UNESCO.
<http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001163/116345s.pdf>

Vallaey, F. (marzo, 2008) ¿Qué es la responsabilidad social universitaria? Pontificia Universidad Católica de Perú.
www.centroetica.uct.cl/documentos/archivos/1.5.4.5.pdf

Vallaey, F. y Carrizo, L. (2006). Hacia la construcción de indicadores de responsabilidad social universitaria.
<http://www.udlap.mx/rsu/pdf/2/IndicadoresRSU.pdf>

Vélez Cardona, W. (2011). La educación general en la Universidad del siglo XXI: Autonomía y Ciudadanía. En proceso de publicación Revista Forum, UPR-Arecibo.

Vélez Cardona, W. (marzo, 2010). La educación general y la construcción de ciudadanía. Ponencia en el Simposio: La Universidad en Discusión: Conocimiento y Proyecto de Futuro. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Facultad de Educación.

Vélez Cardona, W. (2007). Calidad educativa y responsabilidad social de la Universidad. Ponencia presentada en el Segundo Encuentro Regional de Educación y Pensamiento, Santa Marta, Colombia, del 3 al 5 de diciembre de 2007.



Este texto está protegido por la licencia [Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Puerto Rico License](#).